



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS

5524

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santa María de la Peña, 27 de noviembre de 2025. El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Torralba Pérez.

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	66.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	217.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.150,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	131.553,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>470.253,00</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	149.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	114.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.752,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	82.250,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>470.253,00</b>

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos**

A) Personal Laboral

A.1) Personal Laboral Fijo: 1 trabajador

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	TOTAL
FIJO DISCONTINUO. Operario aparcamiento Riglos	Agrup. Prof. E	14	1 jornada completa (10 meses)

A.2) Personal Laboral Temporal: 3 trabajadores

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	TOTAL
TEMPORAL. Operario servicios múltiples	Agrup. Prof. E	14	1 jornada completa
TEMPORAL. Operario servicios múltiples	Agrup. Prof. E	14	1 jornada completa (6 meses)
TEMPORAL. Guía Telar Triste	Agrup. Prof. E	14	1 - 10h semanales/2 meses

**Plantilla de Personal de la Agrupación Secretarial de Caldearenas, Yebra de Basa y Las Peñas de Riglos**

A) Personal Funcionario

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	TOTAL
Secretaria-Interventora*	A1	22	1 (40% jornada)

\*Actualmente cubierta por personal funcionario interino

B) Personal Laboral

B.1) Personal Laboral Fijo

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	TOTAL
INDEFINIDO. Administrativo	C1	22	1 (40% jornada)